



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

este día se supo
ese libranza
Depa che libraron de rubecciones D. de Uellon y D. de
Tapasa depositario de la bitina de losa D. Camillo y D. de
procedido lo entruque entera adho y D. Pedro Henrique
para que lo demora adho proad. con lo qual se da a
ala persona gabernador D. Juan Medina de los rios los
transacion de lites a travas de esta Cud.

este día se supo
ese libranza
Viste en este Ayuntamiento el Sr. D. Juan de
Guardia del Convento de Santo Padre D. Juan de
esta fue en que manifestando el quibranco de la apadencia
la gran pobreza de dicho Convento a causa de los decaimien-
tos que auido cuyo reparo necesita hacer prontamente
Respecto a un pobria que esta Cud. refugia de los
para ello la limosna que fue de unido. Mandandole por
esta fue aguada de una libra de unidos de plata
de el efecto de pobria de D. Juan de Uellon.

Guardias del Hacienda
de la Real Cud.
Guardias del Hacienda de la Real Cud. de Valladolid
en el Cabildo de D. Juan de Uellon a instancia del Sr. D. Juan de
de el Cabildo de D. Juan de Uellon a instancia del Sr. D. Juan de
de el día de hoy del Con. en fusos de los Comba-
lentes en forma de Sr. D. Juan de Uellon y en el con-
tado a las dos de los Reales de Uellon y en el con-
de el día de hoy del Sr. D. Juan de Uellon y en el con-

